



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UBA: 89908/2019 - Calendario Académico 2020

VISTO la necesidad de establecer el Calendario de Actividades Docentes para el año 2020; y

CONSIDERANDO:

Que desde el año 2015 se ha implementado el Sistema de Gestión Universitaria GUARANI para grado y posgrado.

Que en consecuencia se hace necesario fijar para el área de grado, el Cronograma de actividades a desarrollar, estableciendo los períodos de inscripción a las mismas.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, y lo determinado en la sesión del día 26 de noviembre de 2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1º.- FIJAR para el año lectivo 2020 el Calendario de Actividades Docentes para las Carreras de Farmacia, Bioquímica, Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos, y las Tecnicaturas Universitarias en Medicina Nuclear y Óptica y Contactología que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; comuníquese mediante circular a los Departamento Docentes y a los Profesores encargados de Cursos, tomen razón la Secretaría Académica, las Direcciones de Alumnos y Títulos y de Docencia; la Secretaría de Posgrado, el Centro de Servicios Informáticos y la Bedelía de esta Casa de Estudios. Cumplido, archívese.-

posee archivo embebido

